



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

original - 13-85

CIRCULAR INFORMATIVA

Número: 13/85	Tirada: 90	Referencia: AM-TF/FG-mf	Departamento: SECRETARIA-TECNICA	Fecha: 15-MARZO-1.985
Asunto: <u>GUIA DE MEDIDAS DE REGLAMENTACION DE LAS PESQUERIAS DE I.C.S.E.A.F. (NAMIBIA), PARA USO DE LOS CAPITANES Y PATRONES DE LOS BUQUES.</u>				
Anexo: Ejemplar de la citada GUIA.				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Adjunto a la presente, tenemos el gusto de remitirle(s) un ejemplar de la "GUIA DE MEDIDAS DE REGLAMENTACION", en donde se recogen todas las regulaciones en vigor en el área de la Comisión Internacional para las Pesquerías del Atlántico Sudoriental (I.C.S.E.A.F.), que -como todos Vds. saben- corresponde a los caladeros de merluza de Namibia.

Dicha GUIA es para conocimiento y uso de los Capitanes y Patrones de los buques, por lo que le(s) rogamos la entreguen directamente a estos mandos.

En la GUIA se recogen todas las recomendaciones y regulaciones aprobadas por la Comisión Internacional, como por ejemplo: aberturas mínimas de las mallas, piezas de protección de los copos, vedas, notificaciones de los buques, sistemas de inspección, asignación de cuotas, etc. También se contempla el mecanismo aprobado de control internacional e inspecciones a los buques que, -- creemos, serán de mucha utilidad para todos los Capitanes y Patrones.

A cada empresa se le remiten tantos ejemplares como buques tiene. No obstante, en caso de necesitar alguna GUIA más, puede(n) solicitarla a la Asociación.

La citada GUIA está publicada en inglés, francés y español; figurando -- traducida a nuestro idioma en su último apartado.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA
Director-Gerente